

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de lo Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: ABALOS, LORENZA c/ROBLE, GUSTAVO LUIS s/Filiación Extramatrimonial, Expte. Nº 21-00264485-9, se ha dispuesto citar a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos de Gustavo Luis Roble, D.N.I. Nº 32.309.999, fallecido en fecha 18/02/2013 en la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Los decretos que así lo establecen rezan lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Mayo de 2013. Téngase presente. Agréguese. Cítese a los herederos de Gustavo Luis Robles mediante la publicación de edictos, conforme lo establecido en el Art. 73 CPCC. Sin perjuicio de ello, citase a la madre del fallecido, Sra. Liliana Espíndola, en el domicilio denunciado. A sus efectos, ofíciase, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. A lo solicitado en el pto. 3: No ha lugar, atento el trámite del presente. Estése a lo decretado en fecha 20/11/12 (fs. 62). Notifíquese. Fdo.: Dra. Galván (Juez) y Dra. Nessier (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2012. Hágase saber que en los presentes ha sido designada como nueva Jueza de Trámite la Dra. Noemí M. Z. Galván (Art. 543 del C.P.C.C.). A los mismos fines que la fijada a fs. 38- vista de causa señálase la audiencia del día 11 de Septiembre de 2013 a las 10,00 hs. Notifíquese. Fdo.: Dra. Galván (Juez) y Dra. Nessier (Secretaria). Otro decreto: "Santa Fe, 21 de Mayo de 2013. Advirtiéndose en este estado que se ha incurrido en un error material involuntario en el decreto de fecha 07.05.13 (fs.69), dejase sin efecto el mismo, en su parte pertinente, en cuanto se cita a los herederos de Gustavo Luis Robles y, en su lugar: corresponde disponer se cite a los herederos de Gustavo Luis Roble. Notifíquese. Fdo.: Dra. Galván (Juez) y Dra. Nessier (Secretaria). Santa Fe, 7 de Junio de 2013. Dra. Noemí M. Z. Galván (Juez) y María Adriana Nessier, secretaria.

\$ 33 203173 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Quinta Nominación Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: "CEJAS, PABLO MARCELO c/PADRON GONZALEZ, IVONNE s/Tenencia", Expte. Nº 1088 - Año 2012, Santa Fe, 15 de Abril de 2013. Téngase presente la documental acompañada y resérvese la misma en Secretaria. Por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado, acuérdase la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Tenencia de Pablo Marcelo Cejas respecto de la menor Claudia Cejas Padrón contra Ivonne Padrón González. Cítase y emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dése intervención al Defensor General que por turno corresponda. Convócase a las partes a la audiencia conforme a lo dispuesto por el Art. 19 C.P.C.C. para el día 2 de Agosto de 2013, a las 11.00 hs. a los fines de la notificación, publíquense edictos por el término de ley (Art. 73 C.P.C.C.). Sin perjuicio de ello, ofíciase a la Secretaría Electoral para que informe el último domicilio de la Sra. Ivonne Padrón González. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Molinari - Secretario-Dra. Silvina Boleas - Jueza. En la ciudad de Santa Fe a los 25 días del mes de Junio de 2013. Carlos Molinari, secretaria.

\$ 33 203080 Jul. 4 Jul. 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "RISSO CAROLINA MANA c/ANGEL MARIANO ANDRES CEFERINO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 311 Año 2013, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Mariano Andrés Ceferino Angel, D.N.I. Nº 26.460.098, de apellido materno Bertini, al Nro.49377 Folio 515 Tomo 158 Par Propiedad Horizontal del Departamento La Capital del Registro General, afectado con gravamen hipotecario de segundo grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: 1) inscripto el 29 de mayo de 2012 bajo el Nro. 4046 Folio 91 Tomo 77 Propiedad Horizontal del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de u\$s 16.673.- Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2013.

\$ 165 203121 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RISSO CAROLINA MARIA c/ANGEL MARIANO ANDRES CEFERINO s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nro. 233 Año 2013, se cita y emplaza a la deudora y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la

herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, en relación al inmueble cuyo dominio se encuentra inscripto a nombre de la demandada Mariano Andrés Ceferino Angel, D.N.I. Nº 26.460.098, de apellido materno Bertini, al Nº 49377 Folio 515 Tomo 158 Par Propiedad Horizontal del Departamento La Capital del Registro General, afectado con gravamen hipotecario de primer grado, registrado en el Registro General de la Propiedad así: 1) inscripto el 19 de Abril de 2012 bajo el Nro. 38299 Folio 79 Tomo 77 Propiedad Horizontal del Dpto. La Capital del Registro de Gravámenes del Registro General a fin de garantizar un préstamo en efectivo de u\$s 5.697. Lo que se le hace saber a sus efectos. Edictos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Junio de 2013.

\$ 165 203121 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: (Expte. Nº 432 Año 2011 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/VILLA, ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria, se cita al deudor, Ana María Villa, D.N.I. Nº 6.136.862 y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales, 07 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 20 de Mayo de 2013.

\$ 165 203177 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GUARDA, MARIO OSCAR s/Quiebra, Expte. Nº 513 - Año 2013, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio del Año 2013. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mario Óscar Guarda, D.N.I. Nº 12.437.761, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Colón 2235 de la localidad de Laguna Paiva, y con domicilio ad litem constituido en calle Manzana 6, Vivienda 17, Barrio el Pozo de la ciudad de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 3 de julio de 2013 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 22 de agosto de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de setiembre de 2013 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 8 de noviembre de 2013 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley Nº 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo.: Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley Nº 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Junio de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 203201 Jul. 4 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "CELIZ, ROSA AMELIA s/Quiebra", Expte. Nº 889, Año 2012, en fecha 25/06/2013, se ha procedido a la declaración de quiebra de Rosa Amelia Celiz, D.N.I. Nº 3.214.599, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en Noguera y Pública - Casa 119, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en Suipacha 2885 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 22/08/2013 inclusive. Secretaría, 26 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 203199 Jul. 4 Jul. 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BANEGAS, SERGIO A. s/Quiebra; Expte. Nº 1314/2010, se ha presentado el Proyecto de Distribución de fondos y regulado los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura C.P.N. Eduardo P. Diedic \$ 10.285.22 y apoderado del fallido, Dr. Rubén G. Villanueva, \$ 4.407.95. Lo que se publica a los efectos previstos por el Art. 218 L.C. y Q. Nº 24522. Santa Fe, 26 de Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 203202 Jul. 4 Jul. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ANDERSON, FABRICIO EXEQUIEL sobre Quiebra, (Expte. 480, año 2013), en fecha 26/06/13 se ha procedido a la declaración de quiebra de J. Fabricio Exequiel Anderson, D.N.I. Nº 30.075.901, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Alfonsina Storni 6417 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en San Jerónimo 2052, oficina 14 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18/06/13 inclusive. Secretaría, 26 de Junio de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 203200 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "ALMIRON, IPOLICTO y Otra c/VILLAGRAN de DÍAZ, PETRONA y Otro s/Usucapión", Expte. Nº 1450 Año 2.008, se ha dispuesto notificar a Petrona Villagran de Díaz y Félix Díaz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Pasteur Nº 164 de Bernardo de Irigoyen (Santa Fe), la siguiente resolución: "Santa Fe, 27 de Marzo de 2.013. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta de los considerandos que anteceden, con costas a los actores. Registrarse y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Esther Noé de Ferro, secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 19/06/2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 203070 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: QUIROZ, ALDO RODRIGO s/Quiebra, Expte. Nº 507/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Aldo Rodrigo Quiroz, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 27.518.199, domiciliado realmente en López y Planes 1937 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126 Piso 2 Dpto. B, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Fijar hasta el día 16 de Agosto de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 14 de Noviembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 203115 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos: "DALLIA, NELIDA ELVIRA s/Quiebra", Expte. Nº 455/13, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Declarar la quiebra de Nélida Elvira Dallia, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 28.219.985, con domicilio real en calle 9 de Julio 1555 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en Manzana 6, Vivienda 17, Barrio El Pozo de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 16 de Agosto de 2013 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo

200. 9) Fijar el 14 de Noviembre de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria. Santa Fe, 27 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 203112 Jul. 4 Jul. 24

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: API c/BASSAGA, FELIX s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 392/2012, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 15 de Mayo de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele a la compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de ejecución fiscal contra Félix Bassaga, por cobro de la suma de \$ 831.970,02 más intereses y costas, a quien se citará de remate para que en el término de ley comparezca a oponer excepciones legítimas y bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado con más lo que se presupuestará para intereses y costas. Asimismo, atento lo manifestado decrétase la Inhibición General de bienes del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30% presupuestado provisoriamente, para intereses y costas. A sus efectos, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Notifiquen: Crespi, Benítez, Bossio, Lizasoain, Piazzo y Ruiz Díaz. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 8 de Febrero de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 203088 Jul. 4 Jul. 22

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: PANIZZA, JORGE AUGUSTO s/Quiebra, C.U.I.J. 21-00024655-4, que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Sra. Juez a cargo María Marcela Aylagas, y Secretaría Dra. Viviana Marín, se hace saber a usted por 02 (Dos) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que se ha presentado el Proyecto de Distribución Final, de acuerdo a lo establecido en el Art. 218 de la Ley Nº 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para el C.P.N. José Ernesto Pedro (Síndico), en la suma de \$ 11.313,75, mas aportes de ley 10% en la suma de \$ 1.131,37 y los honorarios del Dr. Alejandro R. Morris en la cantidad de \$ 4.848,75 (apoderado del fallido), mas aporte de Ley 13% en la suma de \$ 630,33. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución final efectuado por Sindicatura. Notifíquese por cédula a los acreedores que se presentaron a verificar, haciendo saber que deberán acreditar ante Sindicatura su condición fiscal. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. María Marcela Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. Santa Fe, 25 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 203166 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos Expte. Nº 368, Año 2013; Clemente, Matilde Elena Delfina s/Sucesorio, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Matilde Elena Delfina Clemente, D.N.I. Nº 12.369.566, fallecida el 15/01/2012, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 203176 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº 1 Civil y Comercial 11ra. Nominación, en autos caratulados: VILLAGRA, MARIO AGUSTIN s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 480 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Villagra, Mario Agustín, D.N.I. Nº 6.213.056, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 203078 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Agustín Félix Racigh, L.E. N° 2.384.445, y de Libia Enid Magdalena Mezzano, L.C. N° 6.098.590, en los autos caratulados: RACIGH, AGUSTIN FELIX; MEZZANO, LIBIA ENID MAGDALENA s/Sucesorio, Expte. N° 307 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287). Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 203079 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación Judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don JUAN CARLOS TOURN, D.N.I. N° 7.873.673, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Tribunal. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 203067 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: MULLER ALBERTINA s/Sucesorio, Expte. N° 462 Año 2.013, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Albertina Muller, D.N.I. N° 6.124.621, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos conforme Ley N° 11:287.- Acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Junio de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 203169 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GARCIA, JOSE AMBROSIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1128 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de García José Ambrosio, L.E. N° 6.211.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. María Alfonsina Pacor Alfonso, secretaria.

\$ 45 203069 Jul. Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CLAUSEN, ELISA MARIA y VIGNOLO JUAN s/Juicio Sucesorio; Expte. 203 Año 2013, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de, Elisa María Clausen, de nacionalidad argentina, casada, con D.N.I. N° 6.083.399 y Juan Vignolo, de nacionalidad argentina, casado, ambos domiciliados en Pje. Irala N° 2952, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante la sede de dicho Juzgado, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica conforme lo dispuesto por los Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.

\$ 45 203106 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 Civil y Comercial 9na. Nominación, en autos caratulados: GRIMALT, FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. N° 456 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Francisco Grimalt, L.E. N° 6.211.305, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 28 de Junio de 2013. Silvana D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 203093 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BAGNIS, ROSA MARGARITA s/Sucesorio; (Expte. N° 369/2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Bagnis, Rosa Margarita, argentina, viuda. L.C. 6.111.477, de apellido materno Oglietti, con último domicilio en calle Belgrano 6928 Planta Alta, Santa Fe, departamento La Capital, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 15 de Mayo de 2013. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 45 203064 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe - Provincia del mismo nombre en autos caratulados: GATTI OMAR ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. N° 21-00026420-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gatti, Omar Enrique, D.N.I. N° 6.233.877, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. María M. Aylagas, Juez; Viviana Marín, secretaria. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 203071 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Judicial N° 1 de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Aneyina Lidia Cristoforato, D.N.I. N° 02.757.333, en autos: CRISTOFORATO, ANEYINA LIDIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 527, Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96 Acta. Nro. 3 en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 26 de Junio de 2.013. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 45 203073 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial - Undécima Nominación - de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, en autos: ECHEVERRIA, MARIO ANGEL s/Sucesorio; Expte. 440 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes relictos de don Mario Angel Echeverría, D.N.I. N° 6.261.226, para que comparezcan por ante este Juzgado para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Santa Fe, 18 de Junio de 2013. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 45 203160 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GOMEZ, ROSA TEODOLINDA, Expte. N° 557/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Teodolinda Gómez L.C. N° 6.084.211, para que comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 25 de Junio de 2013.

\$ 45 203076 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la décima Nominación, en los autos: COFFINI MARIA ENRIQUETA s/sucesorio; Expte. N° 502/13, se cita y emplaza a todas las personas que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña María Enriqueta Coffini, D.N.I. N° 6.120.095, para que hagan valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley N° 11287 y cumplíntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7-2-96; Acta N° 3. Fdo.: Dr. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 24 de Junio de 2013.

\$ 45 203139 Jul. 4 Jul. 31

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, a cargo de la Dra. Graciela Gutscher, Secretaría única a cargo de Claudia Giampietri, se ha dispuesto publicar el presente por el término de cinco días hábiles, a fin de comunicar a toda persona que acredite un interés legítimo en la documental reservada en la secretaría del juzgado del epígrafe, perteneciente a expedientes iniciados en los Años 1984 y hasta 1991 inclusive, deberá presentarse en el Juzgado, en horario de oficina, dentro del término de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la última publicación a fin de reclamar su devolución. La petición deberá formalizarse en relación al expediente donde la documental fue presentada. De no mediar reclamos de devolución en tiempo y forma se procederá a la destrucción de la referida documental previa puesta en conocimiento de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela. Hágase saber por nota a la Caja Forense, Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y Colegios de Abogados. San Cristóbal, 26 de Junio de 2013. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

S/C 203089 Jul. 4 Jul. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación de Vera (S. Fe), en autos caratulados: QUINTANA LUCIANO ARGENTINO c/RETAMAR JUAN y Otros s/Filiación, Expte. N° 636/2012, ha recaído la siguiente providencia: Vera, 27 de Febrero de 2013. Atento lo solicitado y con el Expte. 894/2003 a la vista proveyendo lo peticionado a fs. 4: Por iniciado Juicio de Filiación contra Juan Retamar y/o sus Herederos y sus herederos María José Retamar, Eva Beatriz Retamar y Blanca Nélida Retamar, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. J. Yedro, Juez; Dra. L. Balestieri, secretaria. Vera, 8 de Abril de 2013. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 203086 Jul. 4 Jul. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: Expte. N° 4283 Año 2006; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ROSSO HECTOS OMAR y ROSSO RICARDO DANIEL s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto la publicación del presente edicto a fin de notificar al demandado Rosso Héctor Omar, lo siguiente: Rafaela, 22 de Junio de 2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo.: Jorge Platini (Juez); Dr. Gustavo Mié, secretario. Rafaela, 28 de

Mayo de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 203053 Jul. 4 Jul. 5

Por disposición del Sr. Juez Omar Amado Saleh a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela se ha dispuesto en los autos Expediente N° 1105/2009; MOTOSPORT S.R.L. c/QUINTEROS ROBERTO JAVIER y LAMI ESTER ELSA s/Ejecutivo; notificar a la demandad Ester Elsa Lami de la siguiente Resolución: N° 388, Folio N° 116, Tomo N° 32, Año 2013; Rafaela, 14 de Junio de 2.013. Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200), con más e interés equivalente a la tasa activa mensual cartera general diversas que cobra el Banco de la Nación Argentina o la que la sustituya en el futuro, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor, más I.V.A. sobre intereses. Imponer las costas a los demandados vencidos. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique y apruebe la correspondiente liquidación de capital. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo: Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dr. Omar Saleh, Juez. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 18 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 33 203189 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE PILAR c/CORSICO DE CHIANALINO ADELA y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. N° 1065, Año 2010, se hace saber a los Sres. Chianalino Bety Emilia Adela; Brarda, Clementina Margarita; Chianalino, Realdo Victorio Clemente; Chianalino, Jorge Luis; Chianalino, Hugo Alberto; Chianalino, Marta Vilma; Chianalino; Andrés F.; Chianalino, Maria Odina; Rufino, Alcira Hilda Olga; Chianalino, Alicia del Carmen; Chianalino, Teresa del Carmen; Chianalino, Evelio Juan Antonio Victorio y Chianalino, Teresa Elena, que el Sr. Juez ha dictado la siguiente resolución Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital redamado con más los recargos previstos en la ordenanza tributaria vigente, desde el vencimiento de la obligación y hasta la fecha del efectivo pago y costas. Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Se exhibe a sus efectos. Rafaela, 18 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 203077 Jul. 4 Jul. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF): Dr. Elido G. Ercole, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Elvira Gotting, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GOTTING, MARIA ELVIRA s/Sucesorio; Expte. N° 248, Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 7 de Junio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 203161 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 207 Año 2013; GONZALEZ, GREGORIO ANGEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Gregorio Angel González, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por la Dra. Marina González. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C.. Rafaela, 10 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 203168 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados: PIANA, IDA CATALINA s/Sucesorio, Expte. N° 93 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ida Catalina Piana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 19 de Junio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 203095 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados PIANA, MARGARITA FROCINA s/Sucesorio; Expte. N° 381 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Margarita Frocina Piana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 17 de Junio de 2013. Carolina A. Castellano, secretaria.

\$ 45 203094 Jul. 4 Jul. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (SF), en los autos caratulados PIANA, AMALIA ELVIRA s/Sucesorio; Expte. N° 403 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Amalia Elvira Piana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley N° 11.287). Rafaela, 17 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 203092 Jul. 4 Jul. 31

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRILLO PEDRO ANDRES s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 306/2013, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Pedro Andrés Grillo, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma. Corte Suprema de Justicia de la provincia. Rafaela, 17 de Junio de 2013. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 203158 Jul. 4 Jul. 31

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. N° Expte. N° 650/2011; EMPRESA DE TRANSPORTE EL NORTE BIS S.R.L. c/FERRARI ALEJANDRO NICOLAS y Otro s/Juicio Ordinario, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dr. Esteban R. Montyn, Secretario, se notifica del decreto de fecha 19 de Marzo de 2013 al demandado Alejandro Nicolás Ferrari, D.N.I. N° 35.454.332. Reconquista, 19 de Marzo de 2013. Agréguese los edictos acompañados. Atento a las constancias de autos y los apercibimientos oportunamente decretados, declarase rebelde al demandado Alejandro Nicolás Ferrari. Notifíquese. Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Dr. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 3 de Junio de 2013.

\$ 33 203057 Jul. 4 Jul. 22
